



VISTO el Expediente N° 827-0630/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de locación de obra, de Federico Antonio Moreno Di Martino.

Que el mencionado precedentemente tendrá a su cargo las tareas encomendadas en la cláusula primera del contrato suscripto a tales efectos y cuya copia forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Que a fs. 11 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 254/13, concluyendo que el modo de contratación no requiere su conformidad y remitiendo las actuaciones para la prosecución del trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de locación de obra, de Federico Antonio Moreno Di Martino, DNI N° 26.626.132, según las especificaciones y requisitos obrantes en el mismo y suscripto a tal efecto, cuya copia forma parte de la presente Resolución como Anexo, por un monto que asciende a la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula segunda del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.000, Programa 01.01.00.15, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

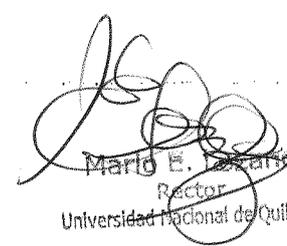
ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

- 00339



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lazzari
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

CONTRATO

Federico Moreno Di Martino, DNI. 26626132, CUIT 20-26626132-3 con domicilio en Piedras 1746, 4º C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "El Contratista" y la Universidad Nacional de Quilmes, representada en este acto por su Rector, DR. MARIO LOZANO con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 352, de la ciudad de Bernal, provincia de Buenos Aires, en adelante "La Universidad", convienen en celebrar el siguiente contrato, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones.

CLAUSULA PRIMERA: "El Contratista" conviene con "La Universidad" su participación como asesor en investigación, capacitación y desarrollo del Programa Institucional Interdisciplinario de Intervención Socio Ambiental (PIIdISA) con participación directa en Proyecto de "Gestión integral de residuos sólidos urbanos", en el subprograma "Universidad Nacional de Quilmes Sustentable" así como en el resto de las actividades del PIIdISA. El presente contrato se inicia el día 01 de febrero de 2013 debiéndose concluir las tareas el día 31 de enero de 2014.

CLAUSULA SEGUNDA: El monto de los trabajos se pacta en la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000-) que serán abonados en 12 pagos mensuales de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), el primero el 28 de febrero de 2013 y el último 31 de enero de 2014.

CLAUSULA TERCERA: "La Universidad" podrá rescindir el contrato en todo tiempo, sin previo aviso a "El Contratista", si las tareas descriptas en la cláusula primera no hubieran sido realizadas en la calidad requerida por "La Universidad", al solo criterio de ésta.

CLAUSULA CUARTA: En caso de controversia vinculada con el presente se pacta expresamente la competencia del Juzgado Federal de Quilmes, renunciando a cualquier otra.

-00339



Universidad
Nacional
de Quilmes

En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2013.


Mario J. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

- 0 0 3 3 9



26624132
26624132